

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16036 BARCELONA

D.^a Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos número 404/2011 C, sobre proceso concursal de la mercantil "Altimiras Mobiliari, S.L.", por auto de fecha 11 de abril de 2012, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 20 de junio de 2012, a las doce treinta horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Gran Vía Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 11 de abril de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120029878-1